UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 248 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 04 MAYO 2012

Visto el Memorando Nº 190-2012-R del Rectorado sobre propuesta de designación del Comité de Administración y Ejecución del Convenio suscrito con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 994-2011-UNSCH-CU, de fecha 29 de noviembre de 2011, se aprobó la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, el mismo que tiene entre sus objetivos realizar acciones conjuntas para optimizar sus voluntades y promover recursos financieros, humanos y materiales mediante la suscripción de convenios específicos, con el objetivo de desarrollar actividades y proyectos en las líneas de acción vinculadas a la protección social del trabajo, la formación profesional, la capacitación para el trabajo, la promoción del empleo adecuado, la potenciación de las capacidades institucionales y de las demás que fluyan de los objetivos y fines de ambas instituciones, siempre que cuenten con el debido sustento legal, con la finalidad de contribuir o reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población;

Que, con Memorando Nº 190-2012-R, de fecha 27 de abril de 2012, se ha propuesto la conformación de un Comité de Administración y Ejecución del mencionado convenio, con la finalidad de encausar y supervisar adecuadamente el cumplimiento de las actividades que se desarrollarán en el marco de los convenios específicos;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33º, literal b) de la Ley Universitaria Nº 23733 y el artículo 128º, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR el Comité de Administración y Ejecución del Convenio suscrito con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, integrado de la siguiente manera:

Presidente	:	Ing. ALFREDO ARIAS JARA
Coordinador General	:	Lic. JORGE ALBERTO PRADO PALOMINO
Secretario Técnico	:	Abog. JHONNY ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Responsable de Ejecución Financiera	:	Lic. VÍCTOR RAÚL RODRÍGUEZ HURTADO
Responsable de Contabilidad	:	CPC MAXIMO CÁRDENAS TORRES

Artículo 2º.- AUTORIZAR al Lic. Víctor Raúl Rodríguez Hurtado, Jefe de la Oficina General de Administración, la apertura de una cuenta específica para el manejo financiero de las transferencias vinculadas a la ejecución de los convenios específicos suscritos con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

- N° 248 -2012-UNSCH-R

- 02 –

Artículo 3°.- DISPONER que el comité designado por el presente acto administrativo ejecute las acciones y efectúe las coordinaciones pertinentes para el adecuado cumplimiento de los convenios específicos a suscribirse con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods